

## **INFORME DE COMISARIO**

## A: Señores ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE: "MARINA DEL REY MARDEREY S.A."

Guayaquil, 16 de Abril 2012

- 1.- He revisado el Balance General de la Compañía MARINA DEL REY MARDEREY S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informe sobre los Estados Financieros en base a una revisión.
- 2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía MARINA DEL REY MARDEREY S.A. y/o sus administradores en relación a lo siguiente:
- a. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General del Directorio.

b. Si la correspondencia, los libros de Actas de la Junta de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales de ntemperatura de la conformidad con las disposiciones legales de ntemperatura de la conformidad con las disposiciones legales de la conformidad con las disposiciones legales de la conformidad con las disposiciones de la conformidad con la confo

MARINA DEL REY (MARDÈ

San Martín 110 y la Ría • Telf.: 2-413275 • Guayaquil - Ecuador



- c. La custodia y conservación de los bienes (activos) de la compañía son adecuados.
- d. Que los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) de lo cual surgen los registros contables de la compañía.- A partir del año 2010 se ajustaran los Estados Financieros a NIIF o IFRS (Normas Internacionales de Información Financiera), según la última Resolución y Cronograma de aplicación de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 (Registro Oficial 498 del 31 de Diciembre 2008), que en caso de MARINA DEL REY MARDEREY S.A., tiene la obligación de aplicarlas en el año 2012 teniendo como año de transición el año 2011 para ajustar dicho año a NIIF y realizar el efecto comparativo entre el año 2011 y 2012.
- e. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan de manera razonable la situación financiera y el resultado de las operaciones de la compañía MARINA DEL REY MARDEREY S.A. al 31 de Diciembre del 2011.
- 3. Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la compañía MARINA DEL REY MARDEREY S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado al 31 de Diciembre del 2011.
- 4.- El resultado económico de la compañía del ejercicio 2011 fue una utilidad, que antes del 15% de Participación Utilidades a trabajadores e Impuesto a la renta es de \$ 8.632,51).- Situación que cambio en comparación a periodos anteriores, puesto que la compañía al incrementar el valor del canon de arrendamiento alcanzo a cubrir sus gastos fijos con sus ingresos en vista de no estar operando su Planta, pero sin embargo, dicha planta se mantiene alquilada a la empresa Novapesca S.A. lo cual constituye su principal fuente de ingreso.- La Planta de la compañía se encuente perfecto estado de funcionamiento en la cual cotidianamente Novapesca S.A. lo cual constituye su principal fuente de ingreso.- La Planta de la compañía se encuente perfecto estado de exportación. Adicionalmente a esto, es necesario independente de servicio de actividades de exportación. Adicionalmente a esto, es necesario independente a su este perfecto estado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.



- 5.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación a mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- 6.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto negativo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores que me hicieren pensar que ustedes deban ser informados.

Muy atentamente,

Ing. Silvia Santos Méndez Reg. Nac. CPA # 0.37330 C.I. No. 0919709279

SOCIEDADES

BEDISTROS DE SOCIEDADES

3 0 ABR 2012

Edisée Eges C.

GUAYAQUIL

San Martín 110 y la Ría • Telf.; 2-413275 • RO. BOX "C" Guayaquil - Ecuador